



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**BASES QUE HAN DE REGIR EL II CONCURSO DE BAILE
“SALÓN MUNICIPAL BEIRO”**

PRIMERA. Requisitos de participación. Los Campeonatos de Baile están abiertos a todos/as los/as aficionados/as que cumplan los siguientes requisitos:

- Los participantes deberán tener una edad mínima de 6 años
- Las inscripciones se realizarán por pareja, entendiéndose por tal la compuesta por un hombre y una mujer, salvo en los campeonatos de Break-Dance y Hip-Hop donde se estará a lo dispuesto en la base octava de las presentes
- No podrán inscribirse aquellas personas que se dediquen profesionalmente a esta actividad.

SEGUNDO. Inscripción. Para inscribirse en cualquiera de los campeonatos **será obligatorio** que los dos miembros de la pareja presenten **la hoja de inscripción firmada, facilitando todos sus datos personales**: Nombre completo, dirección, teléfono, fax y/o correo electrónico, así como fotocopia del DNI, comprometiéndose a cumplir las bases del Concurso y la cesión de los derechos de imagen. **En la solicitud de inscripción se hará constar la modalidad en la que se inscribe así como la categoría que le corresponde según las presentes bases. Por tanto, deberá registrarse una hoja de inscripción por cada modalidad en que se desee participar.**

Todas los participantes menores de edad deberán presentar la ficha de inscripción firmada por ellos y por sus padres o tutores legales, autorizando su participación en horario nocturno, por si fuera necesario. La falta de dicha autorización determinará la exclusión del concurso.

TERCERO.- Cuota de inscripción. La cuota de inscripción será gratuita.

CUARTO.- Período de inscripción y lugar de presentación. La inscripción podrá realizarse desde la fecha de publicación de las presentes bases en la web institucional del Excmo. Ayuntamiento de Granada hasta las siguientes fechas:

- Modalidad Break Dance: hasta el día 26 de marzo de 2014 inclusive
- Modalidad Ritmos Caribeños: hasta el día 02 de abril inclusive
- Modalidad Bailes de Salón: hasta el día 23 de abril inclusive

La solicitud de inscripción, que estará disponible en todas las oficinas desconcentradas del Ayuntamiento de Granada y en la web <http://www.granada.org/inet/wparciu.nsf>, se podrá presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, en las Oficinas de Registro desconcentradas situados en las Juntas Municipales de Distrito, o en cualquier de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

QUINTO. Categorías de Participación. En las modalidades de Baile de Salón y Ritmos Caribeños, el campeonato se dividirá, según las edad de los/as participantes, en las siguientes categorías:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Infantil:** Los/as bailarines tienen que estar en el tramo de edad comprendido entre los **6 y los 14 años** cumplidos.
- **Juvenil:** Los/as bailarines tienen que estar en el tramo de edad comprendido entre los **15 y los 25 años** cumplidos.
- **Adulto:** Los/as bailarines tienen que estar en el tramo de edad comprendido entre los **25 y los 50 años** cumplidos
- **Sénior:** Los/as bailarines con edad igual o superior a 50 años.

En caso de que los miembros de la pareja pertenezcan a diferentes categorías se inscribirán en la categoría del de mayor edad. No se juntanran las categorías infantil y juvenil con las categorías adultos y senior.

Deberá haber inscritas un número mínimo de 4 parejas por categoría para la celebración de dicha modalidad; en caso de que no se alcanzare dicho número el jurado se reserva la posibilidad de modificar las categorías según la edad de los participantes y en función del número de solicitantes.

SEXTO. Modalidades de baile. El concurso se organiza a nivel social y se divide en tres modalidades, siendo éstas las siguientes:

- I. Break Dance y Hip-hop
- II. Ritmos Caribeños: se bailarán los siguientes ritmos:
 - Salsa
 - Merengue
 - Bachata
- III. Baile de Salón Latino: se bailarán los siguientes ritmos:
 - Pasodoble
 - Rumba Bolero
- IV. Bailes de Salón Estándar: se bailarán los siguientes ritmos:
 - Tango
 - Vals Vienés

Todas las parejas inscritas deberán bailar todos los ritmos; si alguna de ellas no bailara alguno será penalizada, pudiendo incluso quedar eliminada de la clasificación.

SÉPTIMO.- Vestuario. El vestuario no será de show, deberá ser cómodo para la ejecución del baile. **No está permitido el uso de publicidad en el mismo.**

No se podrán utilizar escenografías ni elementos de decoración (sillas...)

La organización recomienda el uso de zapatos específicos en cada modalidad.

En el caso de que se usen zapatos de tacón para el baile de salón y latino obligatoriamente se deberán usar protectores de goma.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OCTAVO. Desarrollo del Concurso. MODALIDAD BREAK DANCE Y HIP-HOP

A. Los campeonatos de Break Dance y Hip-hop se realizan en el mismo día. Dichas competiciones se realizarán de la siguiente forma:

- Una única eliminatoria para seleccionar a los/as ganadores/as.
- El concurso se realizará en la modalidad individual para Break-Dance y por Agrupaciones para Hip-Hop.
- Las agrupaciones para el campeonato de Hip-Hop serán como mínimo de tres personas.
- Una salida es el tiempo en que se realiza un baile.
- Una batalla es un enfrentamiento entre 2 participantes o agrupaciones.

B. El concurso se desarrollará con un sistema de batallas entre los participantes/agrupación en las que los jueces podrán decidir si pasan a las rondas finales las dos personas/agrupaciones de cada enfrentamiento, una o ninguna.

En el momento en que se retire un participante/agrupación finalizando su baile, el siguiente podrá comenzar su turno, o en su caso, cuando finalice el tiempo asignado a cada salida. El tiempo de cada batalla será de 6 a 8 minutos o, en su caso, limitado a dos salidas por cada participante/agrupación.

La final tendrá asignado un tiempo máximo de 10 minutos. Este tiempo podrá ser modificado en función del número de participantes/agrupaciones y de las necesidades de programación del campeonato

El Ayuntamiento de Granada se reserva el derecho de organizar rondas previas o filtros, para conseguir establecer un número máximo de participantes que es de 16.

C. Los participantes dispondrán de un escenario con un equipo de sonido y luces para realizar el break dance/ Hip-hop.

Las bases musicales serán elegidas por el DJ del evento en el momento de la celebración del campeonato.

NOVENO. Desarrollo del Concurso. MODALIDAD BAILE DE SALÓN Y RITMOS CARIBEÑOS

A. Los participantes deberán bailar todos los ritmos detallados en las bases para cada una de las modalidades.

B. La duración de cada actuación será de un mínimo de **1,40** minutos y un máximo de **3 minutos**.

C. El concurso en sus diferentes categorías tendrá sus correspondientes selecciones, que determinará a las parejas finalistas; dichas parejas se comprometen a participar en la Final.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DÉCIMO.- Jurado y criterios de valoración. El Jurado estará compuesto por personalidades del mundo artístico, profesores de baile, profesionales de los medios culturales, sociales y de comunicación. El Ayuntamiento de Granada se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios

1. Se valorará principalmente el seguimiento del compás de la música
2. Respeto al contrario.
3. La expresividad: saber expresar el carácter del baile
4. La compenetración, carisma, técnica, expresión artística, puesta en escena, elegancia y la capacidad de transmitir sensaciones.
5. La variedad de pasos y figuras de baile
6. Coreografía
7. Espectacularidad

En caso de que algún jurado no puntuara a alguna pareja y no fuera posible su rectificación, para evitar que dicha pareja quedara en desventaja, la Organización hará la media con las puntuaciones recibidas por esa pareja entre los demás miembros del jurado.

El fallo del jurado será inapelable

UNDÉCIMO. Penalizaciones y exclusiones. La organización se reserva el derecho a penalizar a aquellas parejas que incumplan las normas básicas tanto del baile como del respeto hacia los demás, pudiendo acordar, en casos flagrantes, anular la decisión del Jurado o la expulsión de la pareja.

La **organización** se reserva el **derecho de excluir** de la competición de cualquiera de las modalidades, individual, por parejas o grupales, aquellas coreografías que se considere que puedan herir la sensibilidad y lesionar los derechos y libertades reconocidos constitucionalmente para el debido mantenimiento del orden público y la seguridad jurídica.

También podrá acordar la penalización con la exclusión del derecho a participar en otros eventos a aquellas parejas que, sin avisar y sin causa justificada, no se presenten para participar en las modalidades en que se hubieren inscrito previamente.

DUODÉCIMO. Premios.

1. **Modalidad Break Dance.**
 - Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
 - Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)
2. **Modalidad Hip-Hop.**
 - Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
 - Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)
3. **Modalidad Ritmos Caribeños.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Categoría adultos:

- Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
- Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)

Categoría Senior:

- Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
- Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)

4. Modalidad Baile de Salón Estándar:

Categoría adultos:

- Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
- Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)

Categoría Senior:

- Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
- Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)

5. Modalidad Baile de Salón Latino:

Categoría adultos:

- Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
- Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)

Categoría Senior:

- Primer premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)
- Segundo premio: CIEN EUROS (100,00 €)

Los premios se entregarán en metálico al finalizar el acto, debiendo los participantes en todo caso identificarse mediante su DNI y firmar el justificante de entrega del premio. Será imprescindible el cumplimiento de estos requisitos para efectuar la entrega del premio.

Para las categorías infantil y juvenil los premios estarán compuestos por trofeo y diploma acreditativo.

A estos premios se añadirán los regalos cedidos por los patrocinadores.

DECIMOTERCERA.- Comunicación con los participantes. Se anunciarán, con la suficiente antelación, las fechas y horarios en que tendrán lugar las competiciones a través de la página web, de las oficinas de información de los Centros Cívicos Municipales, a través de los folletos publicitarios y en los tablones informativos.

Las parejas participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora comunicada siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso, Salón Municipal Beiro, hasta que finalice el evento.

DÉCIMO CUARTA.- La Organización se reserva el derecho de dictar normas suplementarias y autorizar excepciones siempre que lo estime conveniente para el correcto desarrollo de los



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

diferentes eventos. Así mismo el comité organizador se reserva el derecho de modificar o ajustar los horarios que, en todo caso, serán anunciados con la pertinente antelación.

Así mismo el Ayuntamiento de Granada se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

La Organización no se responsabilizará de ningún daño físico o material sufrido o causado por los participantes durante el Festival, incluyendo pérdida o robo de objetos y pertenencias.

DÉCIMOQUINTA.- Compromiso de participación. La participación en el presente concurso supone la aceptación de las bases así como el acatamiento a las decisiones que tome el Jurado o la organización.

Todos las/os participantes se comprometen a participar en la modalidad o modalidades en que se hayan inscrito previamente, presentándose en las selecciones que les correspondan, respetando las posiciones en el escenario y el número de dorsal que les haya correspondido en el sorteo y acatando las decisiones del Jurado.

El incumplimiento de las bases podrá implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento de Granada o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento de Granada o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

La Organización se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que no se ajuste a las reglas fijadas.